



PROPUESTA DE ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE BALANCE 2018 SOBRE EL GRADO DE IMPLANTACIÓN DE LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CAE Y SU SECTOR PÚBLICO Y SE APRUEBAN MEDIDAS PARA PROSEGUIR CON EL IMPULSO A LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO

De conformidad con el acuerdo de Consejo de Gobierno del 13 de enero de 2015, por el que se aprueban medidas de funcionamiento en la administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de acceso a la información pública, publicidad activa y en relación al avance en la cultura de la Transparencia y el Buen Gobierno, y de los Acuerdos de Consejo de Gobierno por los que se toma conocimiento del Informe de Balance 2015, del Informe de Balance 2016 y del Informe de Balance 2017 y se aprueban medidas para proseguir con el impulso a la transparencia, la Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno ha elaborado el Informe de Balance 2018 sobre el grado de implantación de la transparencia en la Administración general de la CAE y su sector público, en su doble vertiente, publicidad activa y derecho de acceso a la información pública, una vez transcurridos cuatro años desde la adopción de dicho acuerdo.

El Informe de Balance 2018, que se recoge como Anexo a este Acuerdo, describe los profundos avances que se han logrado durante estos cuatro años, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuanto a la obligación de publicar determinada información así como en lo referido al modo en que ha de publicarse, y también en cuanto a garantizar el derecho de acceso a la información pública, así como en lo que se refiere a estándares de transparencia internacionales, pudiendo afirmarse que la Administración general de la CAE cumple ampliamente con lo establecido en dicha norma y con estándares internacionales como los establecidos por Transparencia Internacional.

Además se explicita cómo va produciéndose la consolidación de un modelo de transparencia propio del Gobierno Vasco como instrumento hacia el buen gobierno, hacia un gobierno que no sólo hace bien las cosas sino que hace buenas cosas para la sociedad vasca. Un modelo organizativo basado en un fuerte liderazgo en la cúspide, un liderazgo distribuido con implicación de todos los empleados y empleadas públicas, así como en mecanismos independientes de control. Una nueva cultura del trabajo que pivota sobre tres pilares: lo que pasa dentro puede verse desde fuera en el mismo momento en el que sucede, desde dentro se está atento a lo que sucede fuera (escucha

activa) y se reconoce y colabora con los agentes ciudadanos generadores de valor público. Y también un modelo que se ayuda de nuevas herramientas de gestión que no permiten la autocomplacencia, sino la autoexigencia para que la información publicada sea de calidad, esto es, precisa, completa, actualizada, contextualizada, relevante y abierta, que permita su reutilización

El informe así mismo apunta a los desafíos inmediatos que han de acometerse para seguir avanzando y consolidando su modelo de transparencia, alineado con las altas exigencias de la Alianza Internacional por el Gobierno Abierto (OGP) de la que Euskadi forma parte desde el 2018, como una de las 20 regiones del mundo que se han comprometido a aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales, a apoyar la participación ciudadana, a aplicar los más altos estándares de integridad profesional en nuestro gobierno, y a aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas, en la convicción de que defender el valor de la apertura contribuye a que haya más prosperidad, bienestar y dignidad humana en nuestros propios países y en un mundo cada vez más interconectado. Este compromiso se ha materializado en el Plan 2018-2020 de OGP Euskadi cocreado con la ciudadanía, que se encuentra en proceso de implementación y que será evaluado por el órgano independiente de evaluación (Independent Report Mechanism-IRM) establecido por la Alianza.

A la fecha actual ha de tomarse también en consideración que continúa pendiente de aprobación una norma vasca de transparencia, encontrándose actualmente en tramitación parlamentaria la Proposición de Ley de transparencia y participación ciudadana de la CAV. Una proposición de ley que contribuye a orientar los esfuerzos de avance que hemos de seguir haciendo para garantizar el derecho de acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en los asuntos públicos.

El informe recoge también la actividad de la Comisión Interdepartamental de transparencia y participación ciudadana, creada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de julio de 2017, como mecanismo de coordinación interno y con las entidades del sector público vasco, y así mismo, de la Comisión Vasca de Acceso a la información pública, como órgano independiente que asume en la CAE las funciones de resolución de las reclamaciones por denegaciones expresas o presuntas a la información pública por parte de las instituciones comunes y locales de la CAE, creada de forma temporal y mientras se carece de ley autonómica, mediante Decreto 128/2016, de 13 de septiembre.

El Informe de Balance 2018, será publicado en GARDENA-Portal de transparencia del Gobierno Vasco como expresión de la voluntad de este Gobierno de practicar la transparencia en su gestión.

En su virtud, a propuesta del Lehendakari y previa deliberación, el Consejo de Gobierno adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Tomar conocimiento sobre la información contenida en el Informe de Balance 2018 sobre el grado de implantación de la transparencia en la Administración General de la CAE y su sector público, en los términos que se recogen en el Anexo al presente Acuerdo.

Segundo.- Proseguir con el impulso a la Transparencia y el Buen Gobierno mediante el despliegue de las líneas de trabajo que se indican en el Informe de Balance de 2018, así como de cuantas actuaciones resulten precisas para avanzar desde el sector público de la CAE, y entidades participadas, aunque no lo sean de forma mayoritaria, en el cumplimiento pleno de lo establecido en la Proposición de Ley de transparencia y participación ciudadana de la CAV en cuanto a publicidad activa y acceso a la información pública.

Tercero.- Encomendar a la Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno, encargada de la promoción de proyectos de Innovación Pública, y en particular de los proyectos de Transparencia y Participación recogidos en el eje I del *Plan Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública 2020* aprobado por este Consejo de Gobierno el 12 de diciembre de 2017, y así mismo responsable del Servicio de atención a la ciudadanía - ZUZENEAN-, para que, prosiga con el despliegue del acuerdo de 13 de enero de 2015 así como del presente acuerdo, impulsando y coordinando la implantación de la publicidad activa y del derecho de acceso a la información pública con todos los Departamentos del Gobierno Vasco –quienes deberán a su vez actuar de impulsores de la transparencia en las entidades del sector público que tengan adscritas y en las que participen, en el marco de las orientaciones generales-. Así mismo, en el plazo máximo de un año desde la adopción del presente acuerdo la Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno deberá presentar un balance sobre el grado de evolución de la transparencia en su doble vertiente.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo con su anexo en GARDENA-Portal de transparencia como muestra del compromiso de este Gobierno con la transparencia y la rendición de cuentas.

Elévese a Consejo de Gobierno

En Vitoria – Gasteiz, a junio de 2019

El Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno
Fdo.: Josu Iñaki Erkoreka Gervasio